

**LA POSICION DE LA ECONOMIA ESPAÑOLA FRENTE A
ALGUNOS DE LOS RIESGOS POTENCIALES DEL
DESARROLLO DEL MERCADO UNICO (*)**

**José Luis Malo de Molina
Pilar García Perea**

1. Introducción

El objetivo de este trabajo es analizar los riesgos potenciales del desarrollo del mercado único para países con bajos niveles salariales y de productividad y altos niveles de desempleo, con el fin de obtener algunos criterios de actuación para la política económica y sobre la evolución de la futura estructura salarial europea.

La economía española aborda el proceso de integración europea desde una posición relativamente desfavorable en términos de desempleo y de nivel de productividad en comparación con los países centroeuropeos, por lo que el éxito de la integración en la comunidad requiere satisfacer dos requisitos que en el pasado han sido difícilmente compatibles entre sí. Por un lado, para reducir el diferencial de productividad, y a la vez, absorber el desempleo acumulado es necesario mantener de forma duradera ritmos de crecimientos superiores a los niveles medios de la comunidad. Pero, por otro lado, es imprescindible alcanzar, simultáneamente, un grado razonable de convergencia con las políticas económicas practicadas en el seno de la comunidad para mantener niveles similares de estabilidad y de equilibrio. Para conseguir ambos objetivos tiene una gran importancia preservar las ventajas comparativas que se derivan de la posición que ocupan los salarios españoles dentro de la estructura salarial europea.

(*) Papel preparado para el Grupo de Trabajo de la Comisión Europea sobre política salarial en la CEE.

La pérdida de competitividad que se puede derivar de un comportamiento desfavorable de los salarios, que puede ser estimulado por algunos de los propios mecanismos asociados a la integración europea, puede tener repercusiones muy severas sobre la economía española.

Dado el elevado grado de movilidad internacional de capitales que se alcanzará con el desarrollo de los proyectos vinculados al Mercado Unico, la estabilidad cambiaria, que exige la integración, limita drásticamente la posibilidad de diferenciarse de las políticas económicas practicadas por los restantes países miembros y especialmente por aquellos que desempeñan una mayor influencia en los mecanismos monetarios y cambiarios. En este sentido, aunque la integración proporciona nuevos acicates para el mantenimiento de la estabilidad, no cabe duda que también supone una importante reducción de los grados de libertad de las autoridades económicas nacionales, de la que se derivan consecuencias muy importantes para el diseño de las políticas económicas.

Para enfocar adecuadamente estos temas el artículo se ha estructurado de la siguiente manera: En la sección siguiente se exponen los condicionamientos de la economía española al inicio del proceso de integración europea derivados del elevado nivel de desempleo, del desfase tecnológico y de su relativa propensión a las tensiones inflacionistas. En la sección 3 se profundiza en los factores que favorecen la posición relativa de la economía española y que compensan los condicionamientos desfavorables; principalmente la ventaja salarial, la capacidad importadora de capitales y el mayor potencial de crecimiento. En la sección 4 se valoran las repercusiones previsibles de la integración sobre el equilibrio entre factores favorables y desfavorables y, finalmente, en la sección 5 se consideran algunas de las posibles implicaciones de los proyectos de armonización laboral en el contexto analizado en las secciones anteriores.

2. Los condicionamientos de la economía española de cara al proceso de integración europea

A comienzos de la década de los ochenta la perspectiva de la incorporación de la economía española a la CEE se contemplaba, por la mayoría de los observadores, con preocupación e incertidumbres justificadas por la profundidad que había adquirido la crisis económica y por la falta de flexibilidad y capacidad de ajuste de la economía española.

Para combatir esta situación se diseñó una estrategia a medio plazo de contención de los desequilibrios básicos, apoyada en políticas financieras disciplinadas y persistentes y en la ruptura de los procesos de indiciación de las rentas. La eficacia de las políticas de ajuste adoptadas y un contexto internacional favorable han permitido que la primera fase del calendario de integración gradual previsto en el Tratado de Adhesión se haya saldado con un grado razonable de éxito.

La economía española está registrando en los últimos años una fase de vigorosa expansión, con ritmos de crecimiento sistemáticamente superiores a los experimentados por los restantes países miembros de la CEE. La recuperación económica, iniciada a mediados de 1985, ha tenido como motor básico un proceso intenso de inversión, al que no ha sido ajeno el reto planteado por la incorporación a la CEE y el incremento de competitividad asociado a la misma. La formación bruta de capital, que apenas representaba un 19% del PIB en el inicio de la recuperación, ha venido creciendo a tasas reales del orden del 14% en los tres últimos años hasta alcanzar una participación cercana al 25% en el PIB; participación similar a la registrada en las etapas de mayor crecimiento en el pasado y notablemente superior a la que vienen mostrando las demás economías comunitarias, exceptuando Portugal.

Dentro de la formación bruta de capital, la inversión en maquinaria y bienes de equipo ha aumentado su participación en el PIB, en el mismo período, desde un 7% inicial a un 9,5% en el año actual. La economía española viene

realizando, en definitiva, un intenso esfuerzo de inversión que favorecerá nuestra adaptación a las condiciones creadas por la plena integración en el ámbito del Mercado Interior.

No puede decirse, sin embargo, que ese proceso inversor se esté desarrollando en un marco general sin graves tendencias al desequilibrio. El crecimiento económico ha ido acompañado de un exceso de demanda fruto de un avance del consumo en los últimos cuatro años a una tasa media anual del 5,1%, mientras que el ahorro de las familias ha continuado descendiendo en relación a la renta disponible hasta situarse por debajo del 9% de dicha magnitud.

La excesiva presión de la demanda se ha traducido recientemente en un rebrote inflacionista, -el IPC ha pasado de un 4,8% en 1988 a un 6,7% previsto en 1989- y en un rápido deterioro de la balanza de pagos por cuenta corriente cuyo saldo ha pasado de un excedente del 1,5% del PIB en 1985 a un déficit del orden del 3,2% en el año actual.

A la magnitud de estos desequilibrios se añade la elevada tasa de paro que sigue existiendo en la economía española, que en el segundo trimestre de 1989 se mantiene en el 17,3% a pesar del rápido avance del empleo que ha permitido crear más de 350.000 empleos anuales durante los últimos cuatro años.

En estas condiciones la culminación de los compromisos asumidos en la incorporación a la comunidad y de los nuevos proyectos de integración europea, suponen nuevos retos, que se pueden sintetizar de la siguiente manera:

1) Dada la evolución del mercado de trabajo español desde comienzos de la década de los setenta, la baja tasa de actividad que se registra y las previsiones de evolución demográfica, el proceso de integración europea estará condicionado por la necesidad de absorber un nivel de desempleo superior al del resto de los países europeos y ello afectará a la relación del mercado de trabajo español con el mercado de trabajo europeo y condicionará el diseño de las políticas económicas interiores.

2) A pesar de la profunda reestructuración del aparato productivo que ha acompañado a la crisis y a la fase posterior de dinamismo inversor, la estructura productiva presenta desequilibrios y carencias que la hacen vulnerable al incremento de la competencia exterior. Esta situación se manifiesta en un desfase tecnológico importante en relación a las economías que forman el núcleo de la comunidad y del futuro Mercado Unico, una escasez relativa de capital, unos niveles comparativamente bajos de productividad y una acusada dependencia de las importaciones de bienes de equipo. Aunque las comparaciones internacionales de los niveles de productividad están sometidas a numerosas dificultades metodológicas, los índices de producción por persona ocupada medida en términos de paridad del poder de compra (representados en el gráfico nº 1) suministran una aproximación suficiente para la simple descripción del problema. Según estos datos la economía española se mantiene alrededor del 80% del nivel medio de la comunidad y no muestra una clara tendencia a la reducción de las diferencias.

3) La economía española ha consolidado una reducción sustancial de la inflación, que ha permitido reducir más de la mitad las tasas que prevalecían al comienzo de la década de los 80. Sin embargo, la rigidez y estrechez de algunos mercados, el escaso desarrollo de la competencia en otros y los residuos de un fuerte intervencionismo estatal determinan la persistencia de importantes sesgos inflacionistas, que dificultan el mantenimiento en el tiempo de elevados ritmos de crecimiento. En los últimos años, el incremento del déficit de la Balanza por cuenta corriente ha actuado, mientras ha sido fácilmente financiable, como válvula de seguridad, que ha permitido el mantenimiento de un alto nivel de demanda, crecientemente orientada hacia la inversión, sin ejercer una presión excesiva sobre los precios. Sin embargo estas tendencias tienden por si mismas a ser insostenibles, de forma que la brecha entre la demanda nacional y el producto nacional, que ha ido ampliándose a medida que avanzaba la expansión, tenderá a manifestarse en un recrudecimiento de las tensiones inflacionistas y en un agravamiento del deterioro, ya muy elevado, del saldo de la balanza de pagos por cuenta corriente.

De esta forma, el reto de la integración europea para una economía como la española consiste en lograr avanzar simultáneamente en la reducción del

desfase de productividad y en la absorción del desempleo acumulado. Ambos objetivos, no exentos de contradicciones entre sí, sólo pueden ser compatibilizados mediante el sostenimiento de un crecimiento rápido durante un período largo de tiempo. Las implicaciones de política económica para mantener de forma duradera un diferencial de crecimiento positivo en relación al conjunto de la comunidad son, sin duda, numerosas y exigentes.

3. Los factores que favorecen la posición relativa de la economía española

El alto volumen de desempleo, el desfase tecnológico de la estructura productiva y el sesgo inflacionista de la economía española debilitan la posición de partida de la economía para abordar los retos de la integración. Sin embargo, estos factores de desventaja relativa, en comparación con los niveles medios comunitarios, se ven compensados por otros elementos que resultan favorables a la posición española: la mayor capacidad de crecimiento potencial de la economía española, y por lo tanto las mejores oportunidades de inversión y de expansión de los mercados nacionales, las ventajas comparativas en términos de menores costes relativos del trabajo y, como resultado de todo ello, la fuerte capacidad de atracción de capitales exteriores. Estos factores de compensación han propiciado un balance positivo con el que se ha cerrado la primera fase del proceso de integración.

El desarrollo del mercado único ofrece, en principio, la oportunidad de que las áreas menos maduras de la Comunidad, que ofrecen mayores posibilidades de incremento de la productividad y unos niveles salariales comparativamente más reducidos, puedan intensificar los flujos de inversión exteriores, lo que permitiría resolver la escasez de ahorro doméstico en relación a las oportunidades de inversión y satisfacer las necesidades de importaciones de bienes de equipo. Ambas cuestiones resultan de gran importancia para explotar las mayores posibilidades de crecimiento potencial y para reducir las diferencias en el grado de modernización de las economías.

El equilibrio entre los factores favorables y desfavorables puede verse afectado por los efectos previsibles del desarrollo de los proyectos de integración.

Para considerar como puede evolucionar esta situación merece la pena referirse, brevemente, al papel que están desempeñando las inversiones extranjeras, en estrecha vinculación con la ventaja salarial que ofrece la economía española.

Como puede verse en el gráfico nº 2, desde mediados de la década de los 70 se ha producido un crecimiento sostenido de las inversiones extranjeras en España, que, como a su vez revela el gráfico nº3, han pasado a desempeñar el papel dominante en los fuertes excedentes de balanza básica (cuenta corriente más capital a largo plazo) que se vienen registrando en los últimos años. Este proceso se ha intensificado drásticamente a partir de 1986 coincidiendo con dos fenómenos de naturaleza y consecuencias muy diversas: la adhesión de España a la Comunidad, por una parte, y el inicio de un período que se ha caracterizado por la aplicación de políticas económicas que han determinado tipos de interés muy elevados. Ambos factores han estimulado la entrada de capitales en España, lo que ha supuesto una fuerte tendencia a la apreciación de la peseta (con no pocas dificultades añadidas para la conducción de la política económica derivadas de un aumento continuado de las reservas de divisas a un ritmo superior al que sería deseable), pero que ha permitido una fácil financiación de los déficits haciendo posible que, pese al bajo nivel de ahorro doméstico, las importaciones de bienes de equipo aumentasen intensamente, facilitando el proceso de modernización de nuestra economía.

Los factores que determinan la magnitud previsible y la estabilidad de estos flujos de capital reviste una importancia estratégica para asegurar un ritmo de crecimiento más elevado que el resto de la Comunidad, en condiciones de estabilidad de la inflación y equilibrio con el exterior, que permita reducir a la vez el desempleo y el desfase tecnológico.

Desde el punto de vista de la financiabilidad de los desequilibrios exteriores es necesario distinguir entre las entradas de capital que se producen como consecuencia de las oportunidades de inversión y ampliación de mercados que ofrece la economía española, --y de las que se puede presumir una alta estabilidad-- de aquellas otras que se han producido como resultado de los

elevados tipos de interés que han acompañado a las combinaciones de política fiscal y monetaria instrumentadas. Estas entradas de capital parecen, en principio, más sensibles a las condiciones de estabilidad interior y credibilidad de la política económica y pueden ser en consecuencia más vulnerables a situaciones de deterioro.

Los estudios efectuados con información muy detallada, distinguiendo entre los distintos tipos de inversión, los países de procedencia, los sectores de destino, etc,... aunque reflejan la existencia, en los últimos años, de movimientos de capital de carácter especulativo de relativa importancia, apuntan a una preeminencia de los factores estructurales asociados, principalmente, a las oportunidades de inversión generadas por la propia incorporación a la CEE.

La permanencia de estos factores está íntimamente relacionada con la capacidad de la economía española de mantener unas condiciones adecuadas de estabilidad y con el aprovechamiento de las ventajas comparativas derivadas de unos bajos costes laborales en relación a los de la Comunidad.

Históricamente, el bajo nivel comparativo del coste del trabajo ha sido una de las variables de mayor importancia en la explicación de la capacidad importadora de capitales de la economía española. Esta ventaja se deterioró sensiblemente durante el período de inflación salarial, pero se ha vuelto a recuperar una vez que a partir de 1980 se ha impuesto una tendencia a la moderación salarial y se han introducido reformas importantes en el funcionamiento del mercado de trabajo (véase el gráfico 4). Aunque en los últimos años la evolución de los costes relativos del trabajo en la industria (véase el gráfico 5) ajustados de tipo de cambio, definidos entre España y la CEE y el conjunto de países industrializados ha mostrado una nueva tendencia, moderada, al deterioro, hay que tener en cuenta que las ventajas de coste tienden a hacerse más importantes cuando se liberalizan los mercados y existen unos compromisos más o menos explícitos de estabilidad cambiaria.

4. Las posibles repercusiones de la integración

Una vez descrito el peculiar equilibrio entre factores favorables y desfavorables que ha permitido el balance positivo con el que ha culminado la primera fase de la adhesión de España a la Comunidad, procede plantearse como puede verse afectado por los procesos que se pondrán en marcha con la integración europea. Desde el punto de vista de la situación de la economía española, los principales efectos del proceso de integración se pueden sintetizar de la siguiente manera:

1) La profundización de la competencia prevista en el proyecto de Mercado Unico se tendrá que superponer en España a la culminación del desarme arancelario del Tratado de Adhesión. Se ha avanzado un trecho importante en el desarme arancelario, pero todavía queda una parte significativa de la protección que deberá ser desmantelada gradualmente. El camino recorrido ha tenido efectos positivos al dinamizar una asignación más eficiente de recursos y estimular una mayor disciplina en la formación de los precios y las rentas. Como en otras experiencias anteriores, el aire fresco de la liberalización económica ha tenido efectos saludables y la estructura productiva ha respondido con mayor vigor del que se esperaba, aunque el crecimiento de las importaciones ha sido muy rápido y el deterioro del déficit de la cuenta corriente muy marcado. Así, la culminación del calendario de desarme arancelario en coincidencia con la puesta en práctica de los proyectos liberalizadores a escala europea tiende a reforzar la importancia de los factores en los que se basa la competitividad de la estructura productiva española; especialmente la ventaja salarial y la capacidad de atracción de inversiones extranjeras. Atados al mecanismo de cambios del SME, los estímulos para la competencia son mayores pero la defensa de las ventajas comparativas se hace más difícil. No puede esperarse ayuda de la política de tipo de cambio, la mejora de la competitividad depende más sustancialmente de la productividad y de la formación de los precios en los mercados de factores. Este cambio es especialmente difícil para países con poca tradición en el juego de la libre competencia y con graves problemas de funcionamiento en el mercado de trabajo.

2) El incremento en la movilidad de los capitales que se producirá en el desarrollo del Acta Unica Europea reforzará el atractivo relativo de las oportunidades de inversión en España y por lo tanto, cabe esperar que la capacidad importadora de capitales estables o permanentes de la economía española se intensifique, de forma que pueda compensar el efecto negativo que tendrá sobre las cuentas exteriores el incremento de la competencia. Aunque ello dependerá cada vez de forma más crucial del mantenimiento de una relación favorable de costes del trabajo y del mantenimiento de las condiciones de estabilidad económica. El compromiso de estabilidad cambiaria, inherente a la pertenencia de la peseta al SME y al avance en el terreno de la unidad monetaria, supone un descenso de la fuerte prima de riesgo que tradicionalmente ha incorporado la inversión en activos españoles, lo que favorecerá la afluencia de capitales. Pero paralelamente, la eliminación de los controles de capitales y el rápido desarrollo de las innovaciones en las transacciones financieras internacionales tiende a difuminar los límites entre las inversiones permanentes y los restantes flujos de capital, incrementando muy fuertemente la volatilidad del conjunto de los movimientos de capital.

3) En el terreno de la movilidad del trabajo, aunque sean muy numerosas las barreras para que se produzca un aumento sustancial de los flujos internacionales de mano de obra, es de esperar que una vez que se agoten los períodos transitorios previstos en este terreno y se apliquen las previsiones del Acta Unica, la economía española acentuará la exportación de trabajo de cualificación media y baja y aumentará la importación de trabajo con alto nivel de cualificación. Ambos movimientos tenderán a producir efectos beneficiosos, tanto sobre la situación del mercado de trabajo como en el terreno de la modernización de las empresas.

4) La creciente interdependencia que supone el Mercado Unico y el avance hacia la unidad monetaria reduce los márgenes para la diferenciación respecto a las políticas económicas aplicadas en los países que forman el núcleo del SME. Para economías con importantes sesgos inflacionistas la reducción de la soberanía en el manejo de la política económica doméstica supone un incremento

del coste, en términos de renuncia al crecimiento potencial y de desempleo, de la corrección de los episodios de ruptura de los equilibrios macroeconómicos básicos.

El desarrollo de la integración europea tiende a reforzar la importancia de los factores que han estado sosteniendo el peculiar equilibrio de los últimos años. Si las condiciones que han permitido conservar la ventaja salarial y alcanzar unas condiciones razonables de estabilidad interior y de balanza de pagos se mantienen en los próximos años, cabe esperar un aprovechamiento de las ventajas y oportunidades que el Mercado Unico ofrece a la economía española. Pero si tales condiciones se ven desfavorablemente alteradas los resultados pueden ser muy severos. Tiene interés tratar de profundizar en ambos escenarios alternativos, de forma similar a como hacen Oliver Blanchard y Samuel Bentolila (1).

a) Escenario optimista

Se supone que es posible mantener el crecimiento estable a un ritmo superior al de la media de los países de la comunidad y se mantienen los actuales desequilibrios (inflación y déficit exterior) dentro de unos límites controlables, para lo cual será necesario consolidar un modelo de crecimiento sesgado hacia la inversión y las exportaciones y hacia la generación de puestos de trabajo.

Para que se cumplan estos requisitos es imprescindible la moderación y la flexibilidad de los salarios que garanticen un crecimiento de los mismos en línea con el de la productividad del trabajo. En este escenario, el crecimiento económico puede ir acompañado de un importante volumen de generación de puestos de trabajo, y una progresiva reducción del desempleo, lo que producirá inducibles efectos positivos sobre el mercado de trabajo. La mayor demanda de puestos de trabajo facilitará la movilidad del empleo, de la que se beneficiarán especialmente las regiones más deprimidas. Esta mayor movilidad facilitará una mayor diferenciación salarial en línea con los crecimientos de la productividad del trabajo. De esta forma será posible ir introduciendo distintos niveles de desarrollo tecnológico, accediendo a la tecnología punta de forma progresiva, sin exacerbar los desequilibrios de la economía. Aunque para ello será necesario que se avance

en el terreno de la formación profesional y de la cualificación de la mano de obra.

Un crecimiento saneado, con costes laborales moderados, fomentará la inversión extranjera y la introducción de nueva tecnología, permitirá un endeudamiento mayor, sin problemas de financiación, y un crecimiento superior al de los países más avanzados de la CEE.

b) Escenario pesimista

Si no se controlan los desequilibrios básicos de la economía (inflación y déficit exterior) se producirá una nueva fase de recesión larga y profunda.

La persistencia de un exceso de demanda de consumo tenderá a ejercer mayores presiones sobre los precios y resultará muy difícil mantener la moderación salarial, sobre todo si se tiene en cuenta la elevada propensión a la aparición de mecanismos de indiciación salarial que caracteriza al sistema español de relaciones laborales.

Las presiones de la demanda se verán acompañadas de crecimientos salariales y de un clima de confrontación social, iniciándose una espiral inflacionista. El crecimiento de los precios afectará muy negativamente a la competitividad y deteriorará la balanza comercial, impidiendo el mantenimiento de las importaciones de bienes de equipo, y por tanto la continuidad del proceso inversor y de la reducción del desfase tecnológico.

Para evitar los efectos adversos será necesario instrumentar una política económica restrictiva tendente a eliminar la presión de la demanda. Esta opción puede resultar más costosa dentro de la disciplina del SME, ya que si bien dicha disciplina tiende a ejercer un control más riguroso de la inflación, los mecanismos de ajuste no evitan una fase de recesión ante una situación de rebrote inflacionista.

Ante estos dos escenarios cabe llamar la atención sobre la amplitud y rapidez con que se está deteriorando nuestro sector exterior. Tras cuatro años en los que las cuentas exteriores de la economía española registraron saldo excedentario (período 1984-1987), la balanza de pagos por cuenta corriente presentó en 1988 un déficit de 3.110 millones de dólares (1% del PIB) y se espera que en los dos años siguientes el déficit supere la cifra del 4% del PIB. La magnitud de los déficits que se prevén abre serios interrogantes sobre la capacidad que tendrá la economía española para atraer fondos suficientes para financiar tales desequilibrios, en un contexto de creciente liberalización de los movimientos de capital. Dichos interrogantes se ampliarán en la medida en que no se logre reducir el diferencial inflacionista y en consecuencia tienda a desaparecer la ventaja comparativa que en términos salariales sigue caracterizando a la economía española.

Si se llega a 1992 en una situación de este tipo, los resultados de la integración europea serán muy negativos ya que se habrá ido perdiendo la ventaja comparativa de la economía española, materializada en unos costes laborales moderados. La coincidencia de un recrudescimiento de la competencia con un aumento de los costes laborales nominales y de los precios tenderá a expulsar del mercado a los sectores con niveles de productividad inferiores a los de los países de la CE. En este contexto la tasa de paro aumentará de nuevo y el flujo de inversiones extranjeras se paralizará con rapidez, agravándose los problemas de financiación del déficit exterior y haciendo imposible el cumplimiento de los compromisos de estabilidad cambiaria adquiridos.

5. Algunas implicaciones de los proyectos de armonización laboral

Uno de los temas más debatidos en el proyecto de integración europea es el alcance del espacio social europeo. El fin último de una Europa unida es conseguir un nivel de bienestar social elevado y homogéneo en todos los países integrantes. Desde esta perspectiva la construcción del espacio social europeo se plantea como una propuesta para alcanzar estos fines a través de un conjunto de compromisos y actuaciones que impongan una creciente armonización en la

protección de los trabajadores y de las prestaciones sociales.

Sin embargo, la homogeneización institucional y la armonización de las condiciones laborales, aplicadas a países con un grado de modernización muy desigual, en un contexto de integración prácticamente total de los mercados, pueden crear graves desequilibrios que perjudiquen a los países con niveles tecnológicos más bajos y con menor grado de capitalización.

En un marco de movilidad plena de los factores de producción (trabajo y capital) y de fuerte desarrollo de la competencia, uno de los escasos medios de los que dispondrán los Estados miembros más atrasados para mantener las ventajas comparativas mientras se va reduciendo su desfase tecnológico, es el de disponer de la suficiente flexibilidad en el mercado de trabajo para que los costes laborales mantengan la paridad con la evolución de la productividad y permitan compensar la desventaja derivada del menor nivel tecnológico.

Si se impide este mecanismo de ajuste, al imponerse una política de homogeneización de los salarios nominales, los sectores con bajos niveles de productividad verán encarecer sus costes laborales unitarios y perderán muy rápidamente sus ventajas comparativas. Los factores de producción tenderán a desplazarse hacia las empresas más competitivas, trasladándose la riqueza hacia los focos que partían de un nivel de desarrollo mayor, agudizándose con ello las diferencias intercomunitarias y el malestar social, derivado de una movilidad de la mano de obra impuesta por la ausencia de trabajo en las zonas más deprimidas. Llevando esta argumentación a su límite se crearía una Europa superpoblada y rica en los países del norte, actualmente más avanzados, y una Europa marginada dominada por un desempleo masivo formada por los sectores con mayores barreras de entrada al mercado laboral (mano de obra poco cualificada, jóvenes y mujeres) que tendrían cada vez menores posibilidades de encontrar empleo. Además una situación de este tipo tendería a aumentar el volumen del paro a nivel comunitario al existir un sesgo hacia la utilización del capital en detrimento del trabajo como única vía de defender las ventajas comparativas.

Las repercusiones de una tendencia excesivamente rápida hacia la homogeneización salarial y del marco institucional entre los distintos Estados miembros son tan graves, que no cabe esperar un movimiento muy rápido en esta dirección. De hecho existe un consenso, generalmente aceptado en el ámbito comunitario, sobre la necesidad de que el proceso de integración no descansa excesivamente sobre intentos de homologación parcial de las diferentes instituciones laborales.

Como han señalado Begg y Wyplosz (2) el efecto espontáneo del desarrollo de los proyectos del mercado único debe ser un descenso del grado de centralización de la negociación salarial a nivel europeo como resultado del incremento en la dimensión del mercado y del grado de competitividad, dada la estructura sindical de partida. En este contexto, los sindicatos tienen incentivos para reaccionar y tratar de avanzar en una estrategia de extensión de las ganancias salariales y las ventajas sociales desde los países con niveles salariales y de protección social hacia el conjunto de la Comunidad. Pero no parece razonable que los proyectos de armonización laboral dificulten la necesaria diferenciación entre los marcos institucionales para preservar el grado de flexibilidad deseable en la estructura salarial europea.

NOTAS

(1) O. Blanchard and S. Bentolila: "Spanish Unemployment" Paper to be presented at the Economic Policy Panel, Fall 1989.

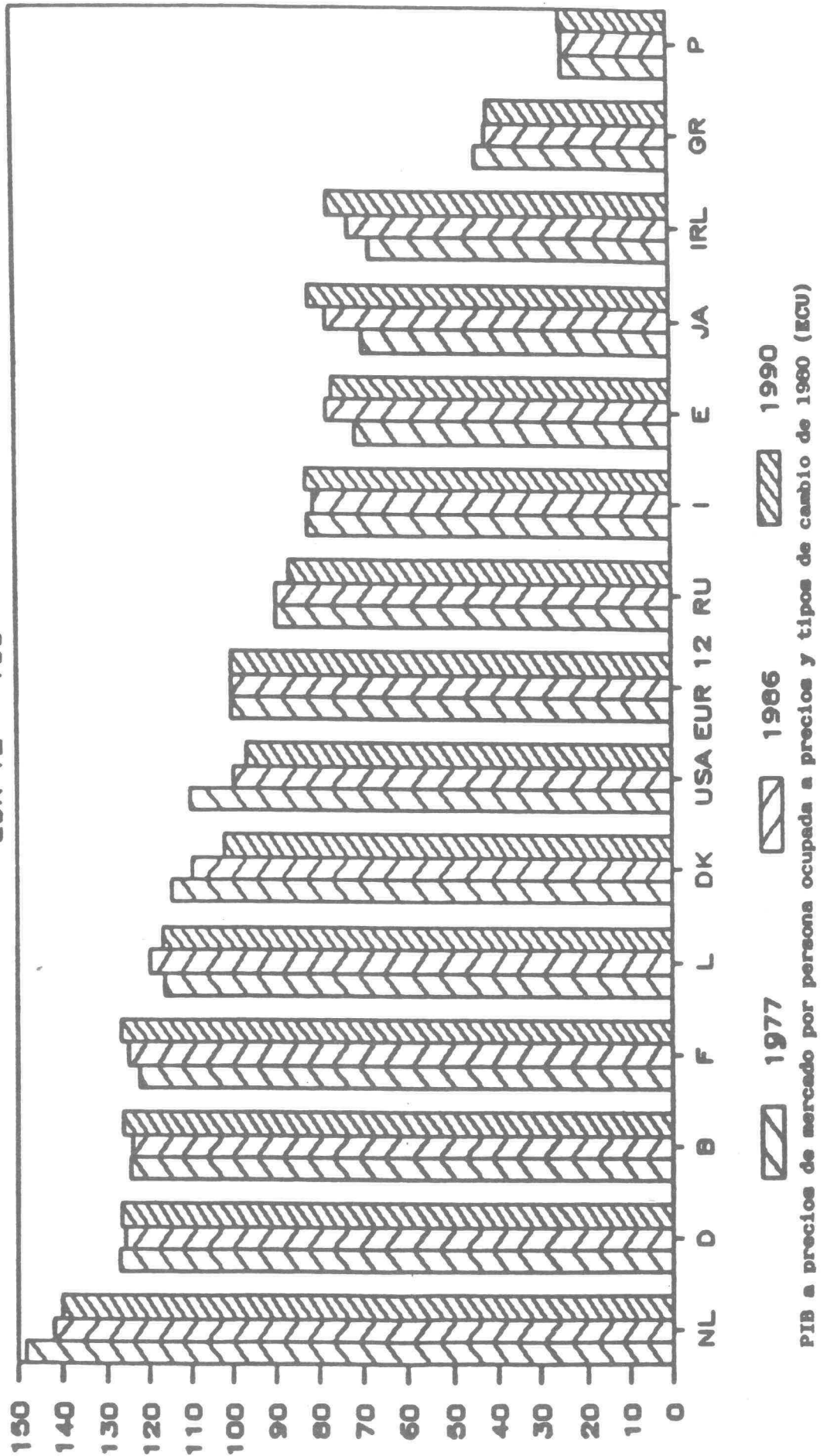
(2) D. Begg and C. Wyplosz: "Labour Markets and Wage Setting after 1992". mimeo.

Madrid, Octubre de 1989

GRAFICO 1

NIVELES DE PRODUCTIVIDAD

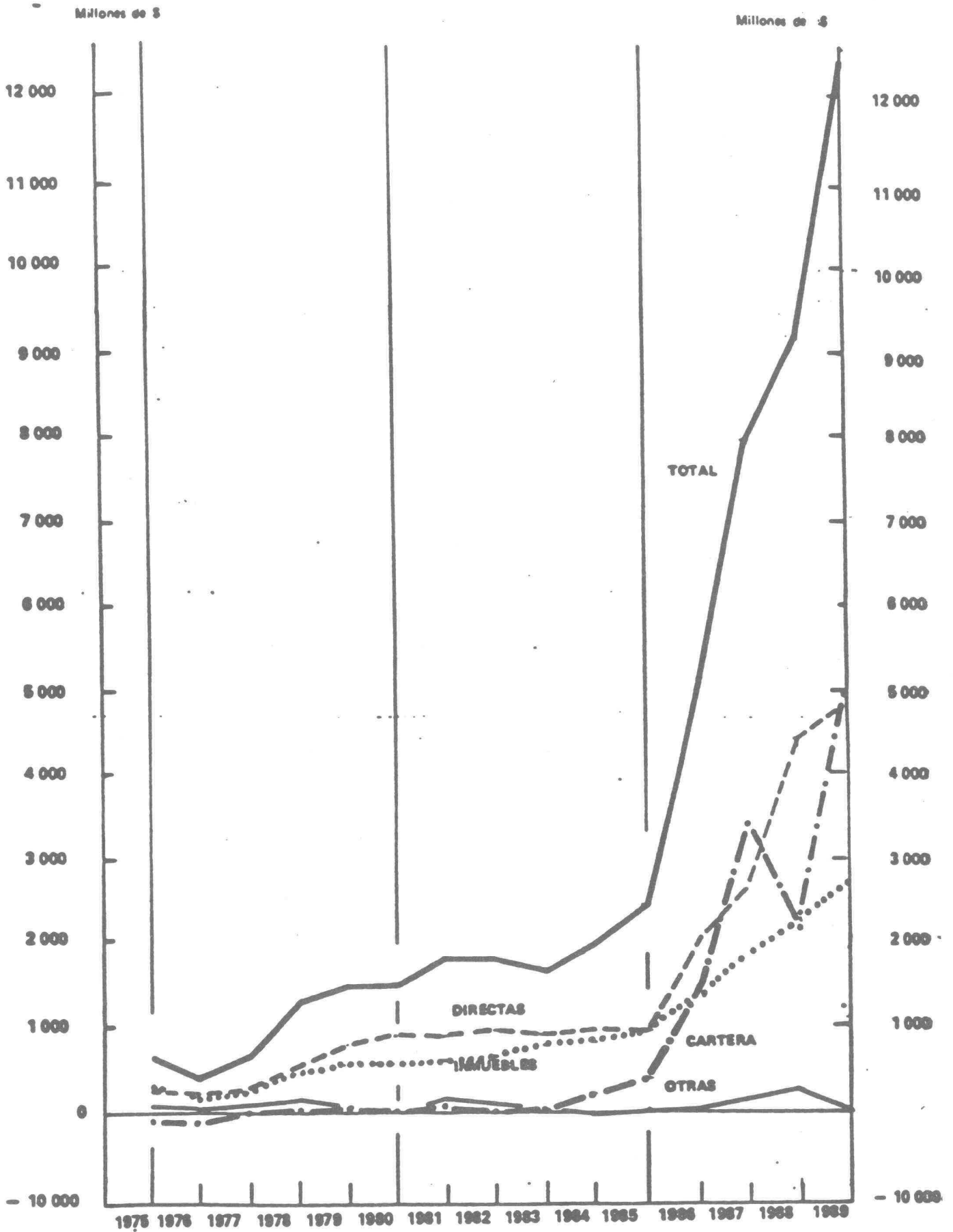
EUR 12 = 100



PIB a precios de mercado por persona ocupada a precios y tipos de cambio de 1980 (ECU)

INVERSIONES DE L. EXTERIOR EN ESPAÑA

GRAFICO 2



Fuente: Registro de Caja.

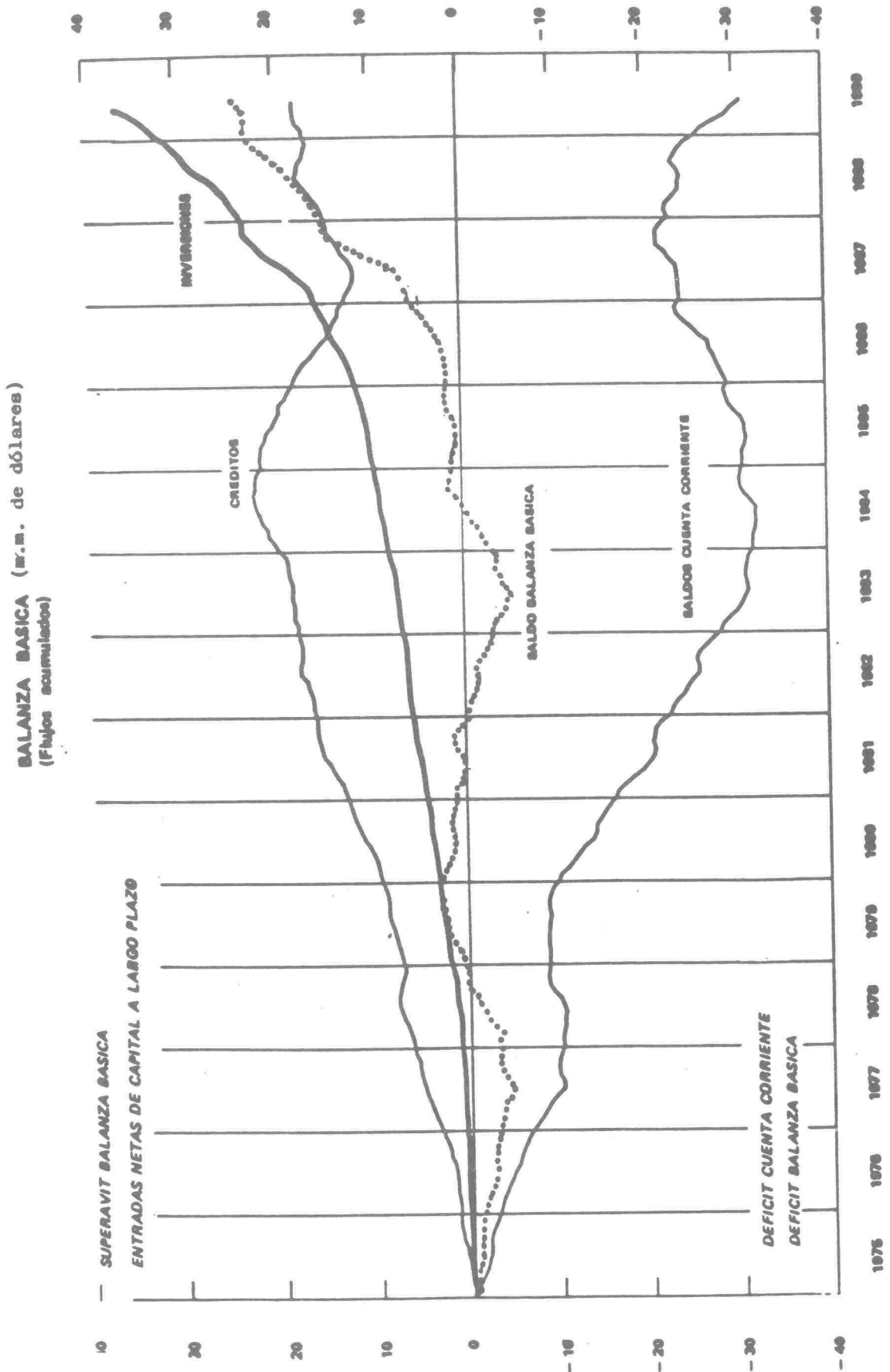


GRAFICO 4A

Evolución de los Costes Laborales Unitarios Reales

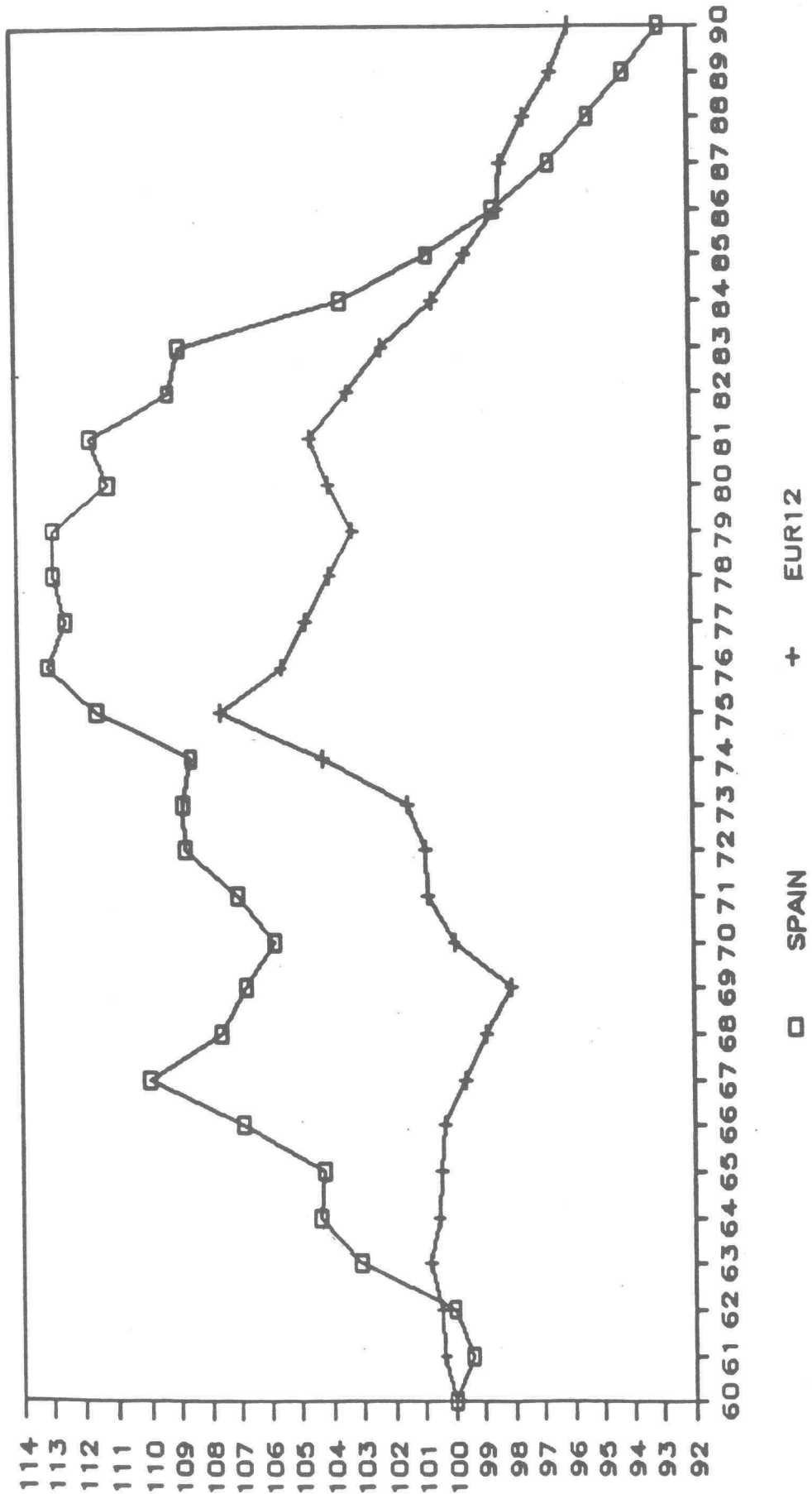


GRAFICO 4B

Costes laborales Reales Unitarios. Crecimiento medio acumulado por períodos

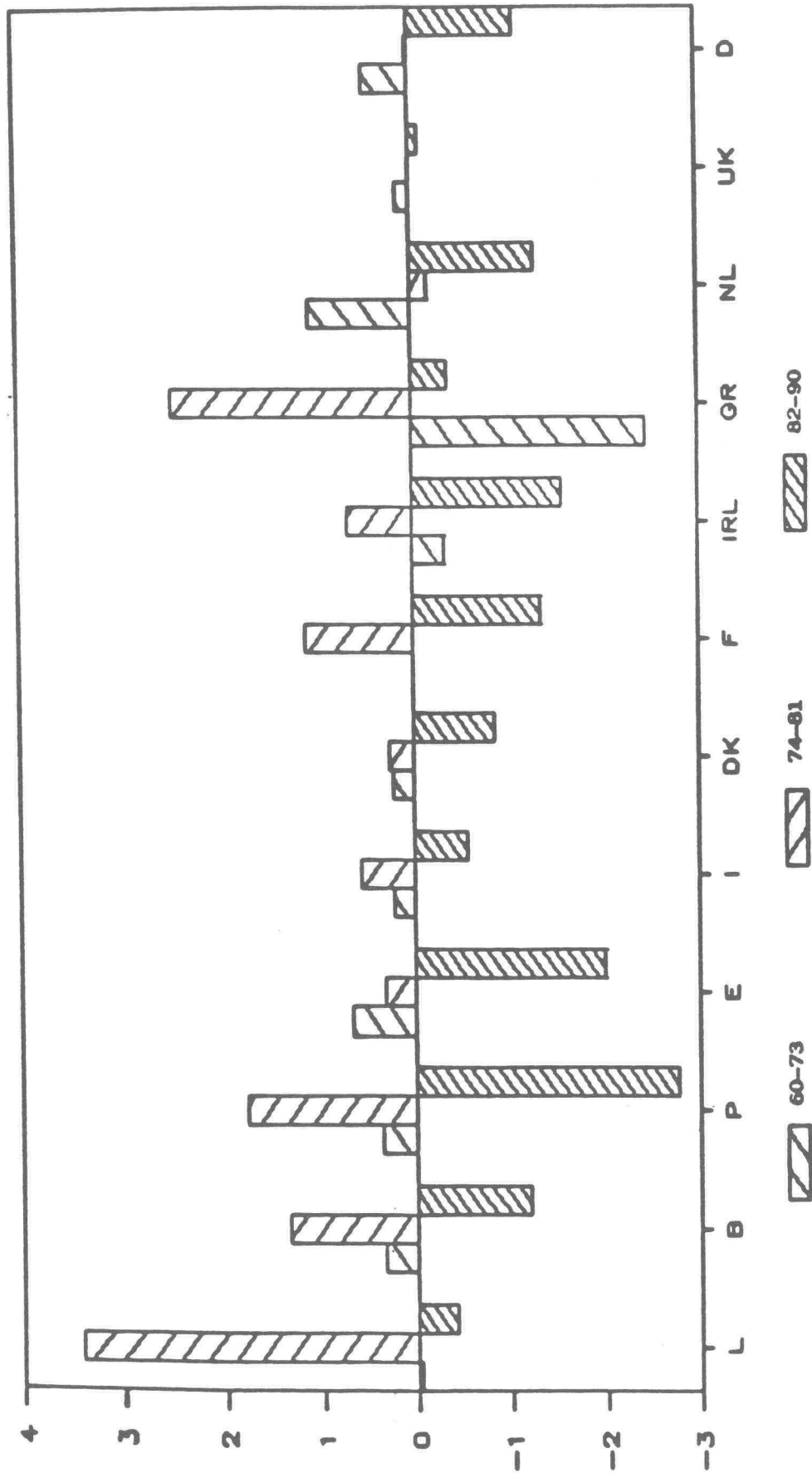
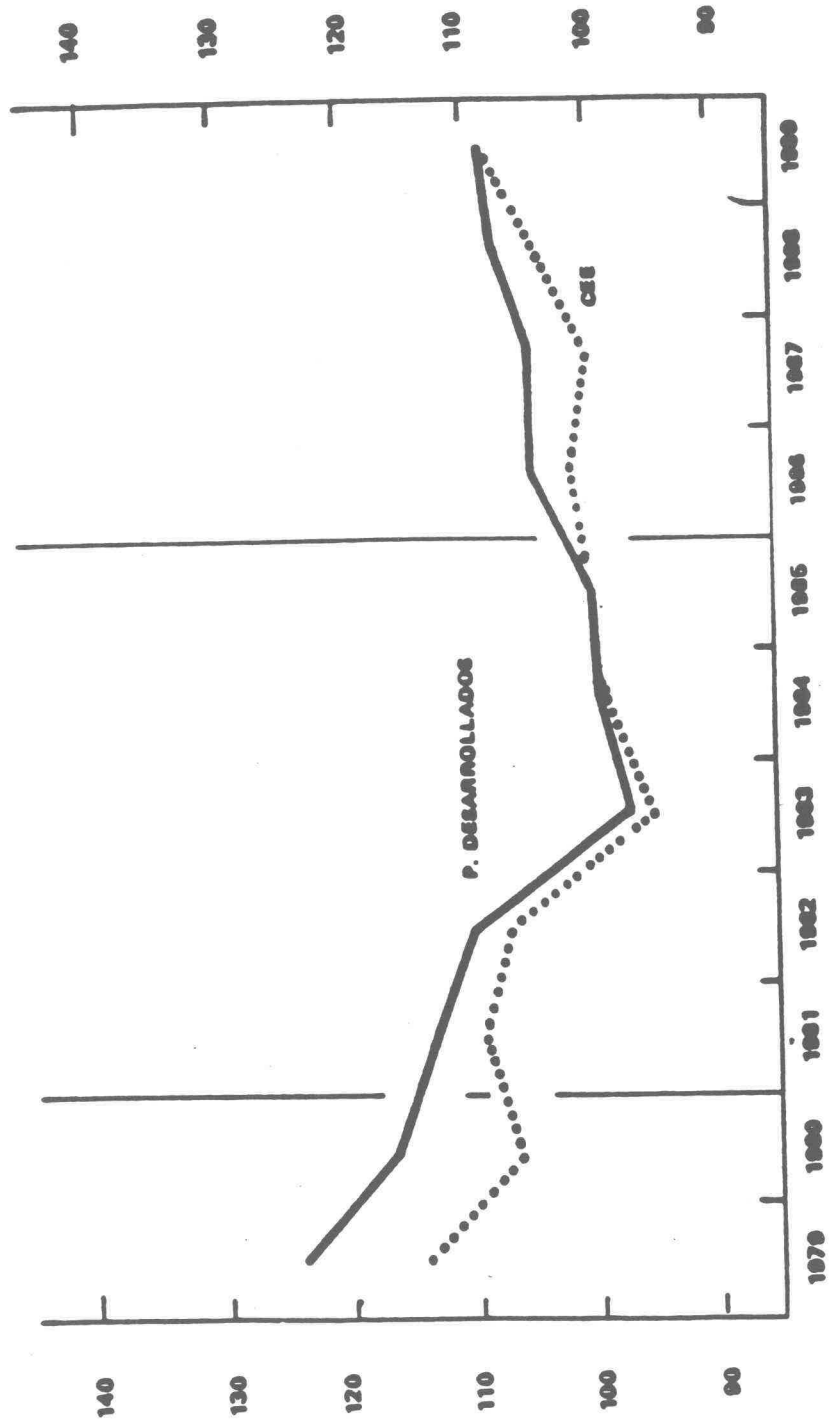


GRAFICO 5

COSTES RELATIVOS DEL TRABAJO {



© 1995 = 100.

Tipo de cambio efectivo real de la peseta en relación a los países desarrollados y de la CEE utilizando como precios relativos los costes unitarios del trabajo.